



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS

SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2012, del Consejo Rector del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario, de aprobación de actualización de precios públicos exigibles para 2012.

Visto.—El informe-propuesta formulado por la Dirección-Gerencia del SERIDA para la actualización de los precios públicos correspondientes a los servicios y actividades desarrolladas por la entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo único del Decreto 281/2011, de 28 de diciembre, por el que se actualizan los precios públicos de cuantía fija; el artículo 10.1.f), en relación con el artículo 12.2.d) de la Ley 5/99, de 29 de marzo, de creación del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

RESUELVO

Primero.—Aprobar las cuantías exigibles en el ejercicio 2012 por la utilización de los servicios del SERIDA sujetos a precios públicos, según relación que se adjunta como anexos 1 y 2 a la presente Resolución.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Tercero.—La entrada en vigor tendrá lugar al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación o, con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la Resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente para la mejor defensa de sus intereses.

Oviedo, a 18 de enero de 2012.—El Presidente del Consejo Rector del SERIDA.—Cód. 2012-01543.

Anexo I

Código de tarifa	Concepto	Cuantía
<i>Biblioteca</i>		
99941	Fotocopia (precio por página) DIN A4	0,10
99942	Fotocopia (precio por página) DIN A8	0,18
99943	Fotocopia documentación (envío por correo), hasta 40 págs.	5,90
99944	Resto de páginas, precio por página	0,47
99945	Bases de datos del SERIDA, búsqueda standard (50 ref.)	35,40
99946	Bases de datos del SERIDA, referencia adicional	0,18
99947	Volumen original prestado	8,26
<i>Suministro y venta de dosis seminales</i>		
99140	E.T.S. Elaboración dosis semen congelado	0,26
99141	E.T.S. Seminograma cuantitativo	20,60
99142	E.T.S. Test de resistencia osmótica	69,68
99143	E.T.S. Test de penetración en ovocito	532,07
99144	E.T.S. Contratación seminal	29,36
99145	E.T.S. Capacitación de semen	225,71
99146	C.M.G. Dosis semen congelado (anual)	0,02
99147	E.M.E. Superovulación y obtención embriones bovino	606,47
99148	E.M.E. Superovulación y obtención embriones ovino y caprino	343,73
99149	E.M.E. Transferencia embriones bovino	76,65



Código de tarifa	Concepto	Cuantía
99150	E.M.E. Transferencia embriones ovino y caprino	49,19
99151	E.M.E. Congelación embriones bovino	95,94
99152	E.M.E. Congelación embriones ovino y caprino	49,19
99153	E.M.E. Desarr. embriones in vitro (cada 20 embriones o inf.)	1345,58
99154	E.M.E. Microinyec. o Microbiopsia (cada 20 elementos o inf.)	226,61
99155	E.B. Valoración hormonas esteroides (cada 10 muestras o inf.)	45,31
99156	E.B. Valoración hormonas proteicas (cada 10 muestras o inf.)	90,64
99157	E.Gin. Aspir ovocitos (lapar. y Ovum Pick-Up, hasta 4 hembras)	872,44
99158	E.Gin. Ecografía simple	36,85
99159	E.Gen. Análisis AFLPs	343,73
99160	A.Gen. Análisis microsatelite	294,57
99161	Alojam. y Manutención por toro >de 1 año/día	3,26
99162	Alojam. y Manutención por bovino < o vaca día, año>	2,37
99163	O.Serv.Investigador o Tecnólogo (hora de trabajo)	22,87
99164	O.Serv. Personal de apoyo (hora de trabajo)	13,54
99165	O.Serv. Uso de cada laboratorio (por día)	80,03
99167_1	Asesoría científico-técnica	165,69
<i>Sidras</i>		
99052	Densidad	4,27
99053	Grado alcohólico	11,79
99076	Extracto seco. reducido	66,23
99077	Azúcares por HPLC	43,71
99078	Acidez total	10,70
99079	Acidez volátil	18,23
99080	pH	4,27
99082	Pectinas	39,68
99083	Polifenoles por espectrofotometría UV-VIS	24,65
99084	Ácidos por HPLC	43,71
99085	Volátiles por GC	43,84
99086	Metales por absorción atómica/analito	24,65
99087	Anhídrido sulfuroso	18,23
99089	Ácido sórbico por espectrofotometría UV-VIS	24,65
99090	Furfurales por HPLC	43,84
99091	Análisis microbiológico completo	48,08
99100	An. cualit. fermentación maloláctica cromat. en papel	4,51
99101	Metanol por Gc/ Acetaldehído	51,23
99102	Grado alcohólico aparente	4,27
99103	Presión de carbónico (20.ºC)	4,27
99104	Grado alcohólico residual	26,79
99105	Ácido sórbico por HPLC	43,71
99106	Composición fenólica por HPLC	43,71
99107	Arbutina por HPLC	43,71
99108	Proteína soluble	24,65
99109	Índice de formol	10,70
99110	Determinaciones enzimáticas	43,71
99111	Recuento de levaduras	26,23
99112	Recuento de bacterias lácticas	26,23
99113	Recuento de bacterias acéticas	26,23
99114	Identif: Bateria de pruebas bioq./microorg.	21,86
99115	Identificación: Técnicas moleculares	89,15
99116	Volátiles mayoritarios en matrices azucaradas	51,23
99117	Acetaldehído/Metanol en matrices azucaradas	48,94
99118	Extracto seco total	22,50
99119	Control enológico básico	18,23
99180	Absorbancia y/o transmitancia UV-BIS long. onda	3,90
99181	Parám. enológicos por expectrometría FTIR	11,80
99182	Emisión de cada boletín de análisis	6,50



Código de tarifa	Concepto	Cuantía
Nutrición		
99013	Humedad o materia seca (MS)	7,78
99014	Cenizas (CEN)	7,78
99015	Nitrógeno o proteína bruta (PB) (Kjedahl)	19,61
99016	Extracto etéreo (EE) con hidrólisis previa	27,22
99017	Digestibilidad enzimática FND-celulasa	27,16
99018	Digestibilidad enzimática macerozyme-celulasa	27,16
99019	Digestibilidad enzimática FND-celulasa-gammanasa	27,16
99020	Separación por grupos botánicos	12,28
99021	Fibras :bruta (FB). Acido deterg (FAD). Neutro deterg. (FND)	16,42
99022	Urea	25,03
99026	Nitrógeno ligado a las fibras	35,87
99027	Ácidos grasos volátiles y láctico por HPLC	44,47
99028	Alcoholes por CG	44,46
99029	Nitrógeno soluble	27,47
99030	Nitrógeno amoniacal	25,03
99031	Azúcares solubles	25,32
99032	Nitrógeno proteico	3,75
99033	Almidón	40,29
99035	Nitratos (semicuantitativo)	8,78
99036	Capacidad tampón	15,36
99038	Lignina ácido detergente sobre residuo de FAD	23,99
99042	Energía bruta	19,57
99080	pH	4,27
99086	Metales por absorción atómica/analito	24,65
99120	Extracto etéreo (EE) directo	19,61
99121	Cenizas insolubles en ácido	15,42
99122	Densidad y contaje de granos de cereales	15,35
99123	Recuento de esporas butíricas en ensilados	26,68
99124	Fósforo por espectrofotometría UV-VIS	25,07
99125	Metab.finales ferment.jugo ensilados hierba. por titrimetria	27,35
99126	Demanda biológica oxígeno efluentes de ensilados (DBO)	22,01
99127	Demanda química oxígeno efluentes de ensilados (DQO)	25,08
99128	Estabilidad aeróbica en ensilados	44,83
99129	Degradabilidad proteína en ensilados por proteasas	43,15
99130	Detec. proteínas origen animal en piensos compuestos	46,07
99131	Comp. porcentual ingredientes piensos comptos y mezclas	222,53
99132	Cálculos de aporte energético de alimentos/sistema	4,50
99133	Parám. analít. básicos: Ensilabilidad de praderas	30,04
99134	Parám. analít. básicos: Valorac. nutritiva forrajes verdes	51,87
99135	Parám. analít. básicos: Valorac. nutritiva forrajes conserv.	56,22
99136	Parám. analít. básicos: Valoración nutritiva materias primas	56,27
99137	Vía NIR-NIT: Recogida de espectros NIR	13,28
99138	Vía NIR-NIT:Análisis cuantit. componentes	32,69
99139	Vía NIR-NIT: Análisis cualitat. componentes	32,69